

**RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN  
COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA EN LA JUNTA DE PATRONATO DE 26 DE  
NOVIEMBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la reunión de la Junta de Patronato de 10 de junio de 2019 y a los acuerdos adoptados por los procedimientos escritos y sin sesión en respuesta a las cartas de fecha 30 de julio y 25 de octubre de 2019.*
2. *Informe sobre la previsión del cierre del ejercicio 2019.*
3. *Informe de recomendaciones de control interno e informe adicional (IRCIA), elaborado por la IGAE, que se presenta al Patronato de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 166.2 de la Ley General presupuestaria.*
4. *Informe de la Dirección.*
5. *Autorizaciones de préstamos de obras de la Colección Permanente y de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza.*
6. *Ruegos y preguntas.*

Siguiendo este orden del día, en la reunión del patronato de la Fundación celebrada el día 26 de noviembre de 2019 se procedió a la deliberación y a la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actas correspondientes a la reunión de la Junta de Patronato de 10 de junio de 2019 y a los acuerdos adoptados por los procedimientos escritos y sin sesión en respuesta a las cartas de fecha 30 de julio y 25 de octubre de 2019.
2. Autorizaciones de préstamos de obras de la Colección Permanente y de la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza para su exposición en otras sedes.

Asimismo, en la reunión se procedió al informe por la dirección sobre distintas materias de control, económicas y comerciales, que incluían, entre otras:

- (i) la previsión de cierre del ejercicio,

(ii) las recomendaciones de control interno e informe adicional (IRCIA) elaborado por la IGAE conforme a lo establecido en el artículo 166.2 Ley General Presupuestaria,

(ii) la Memoria de Sostenibilidad y Actuaciones 2018,

(ii) el estado de contratación del servicio de seguridad y vigilancia,

(iii) la situación procesal del procedimiento seguido en EEUU de reclamación por la familia Cassirer de la propiedad del cuadro "Rue Saint Honoré. Efecto de lluvia" de Camille Pissarro,

(iv) la programación de determinadas actividades y,

(v) la obtención del certificado "Q" de Calidad Turística que otorga el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).